

Absentismo escolar.

M^a Luz Valverde Martínez.

La prolongación de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, el principal logro de la reforma educativa, ha comportado un “efecto no deseado” que es el incremento del absentismo escolar, problema que afecta en un porcentaje bastante elevado a los centros del Poniente almeriense.

El común denominador en todos los casos es el fracaso escolar del alumnado y la escasa valoración que por parte de éste y de sus entornos familiares se da al sistema educativo en general y al papel de la escuela en particular.

Las razones por las que los alumnos de esta zona faltan a clase de una forma continuada son en casi todos los casos de índole cultural. Así, encontramos a los alumnos de etnia gitana, que faltan a clase por despreocupación y porque les parece poco atractiva para sus intereses. Entre esta población existe una tendencia generalizada a creer que los niños deben interesarse por la profesión de su padre, y las niñas deben encargarse de cuidar a sus hermanos pequeños y ocuparse de las tareas domésticas. También en este perfil, encontramos en el Poniente que la escuela tiene poca consideración para los padres, pues en este entorno los niños conocen innumerables ejemplos prácticos de que no son necesarios los estudios para progresar económicamente. Esto provoca un desinterés de los alumnos y alumnas por los estudios, pues ven en sus propios padres la facilidad de éxito en la vida sin necesidad de estudiar.

Otras razones son derivadas del propio sistema educativo: el mayor número de alumnado absentista se concentra en Secundaria, ya que en el tránsito del 1º al 2º ciclo hay muchos jóvenes que “pasan de la escuela” y no soportan seguir aguantando en ella hasta los 16 años, produciendo numerosos abandonos y multitud de problemas de disciplina que muchas veces desembocan en expulsiones continuadas de determinados alumnos/as y en traslados a otros centros en los que vuelve a repetirse la misma situación.

Debemos pensar que nos enfrentamos a un problema social, pues la ausencia de escolarización limita de forma prácticamente irreversible las posibilidades de desarrollo cultural, laboral y social de los niños, y mientras no tomemos conciencia de sus consecuencias, no estaremos en situación de abordar el problema de una manera sólida y eficaz.

Los padres que justifican las faltas a clase de sus hijos argumentando que es más importante cuidar a sus hermanos o ayudar en casa, sin darse cuenta, están produciendo un daño irreparable en la formación integral de sus hijos. La educación no es solo un derecho, es una obligación, cuyo incumplimiento puede ser sancionado.

Desde los centros la labor burocrática se cumple estrictamente: se comunica a los padres, a los servicios sociales y al Servicio de Inspección educativa, pero les queda siempre una sensación de impotencia, de que estas actuaciones no son efectivas.

Desde el centro se tiene que empezar por aplicar medidas curriculares de **carácter preventivo** estudiando las causas que lo producen, y contemplando esta problemática en el Proyecto de Centro, en el Plan de Acción Tutorial (incluyendo actividades con tutores, alumnos, profesores y padres). También en las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se deben analizar y consensuar medidas de intervención para solventar este problema.

Analizar los casos concretos de alumnos absentistas y establecer un protocolo de actuación en el cual intervenga el Centro coordinado con otras **instituciones externas** (Ayuntamiento, Policía Local, fiscalía de menores...) , pues ellas se deben encargar de que se haga cumplir la norma.

La solución del absentismo pasa por un cambio importante de actitud hacia la educación, pero aunando esfuerzos y logrando líneas comunes de intervención podríamos acabar con la discriminación y desigualdad que éste conlleva.